

Expediente: 219/23
Carátula: RIVADENEIRA PEDRO ARCANGEL DEL VALLE C/ BARRAZA HUGO MIGUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176134114 - RIVADENEIRA, PEDRO ARCANGEL DEL VALLE-ACTOR
27315881361 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADO EN GARANTIA
90000000000 - BARRAZA, HUGO MIGUEL-DEMANDADO
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 219/23



H105021682449

JUICIO: RIVADENEIRA PEDRO ARCANGEL DEL VALLE c/ BARRAZA HUGO MIGUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 219/23

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.-

Agréguese oportunamente el alegato presentado en forma espontánea por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia (citada en garantía).-AP

Actuación firmada en fecha 09/12/2025

Certificado digital:
CN=NAZUR Ana María Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.